



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 16 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 04989-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la incorporación de un alumno de la Unidad Académica Río Gallegos como pasante para ser afectado a la Jefatura de Dpto. Despacho de este Rectorado;

Que efectuado el llamado a inscripción y realizadas las evaluaciones de los inscriptos, resultó electa la alumna Anahí CASCO;

Que dicha alumna fue incorporada al sistema de pasantías mediante Res. N° 212/06 a partir del día 10 de abril y hasta el día 10 de julio del año 2006;

Que por Res. N° 439/06 se prorrogó la misma desde el 11 de julio y hasta el día 31 de diciembre del año 2006; por Res. N° 981/06 desde el día 1º de enero y hasta el día 10 de abril del año 2007; por Res. N° 186/07 desde el día 11 de abril y hasta el día 11 de mayo del año 2007;

Que a fs. 233 obra nota de la alumna antes referida mediante la cual informa que renuncia a dicha pasantía a partir del día 16 de mayo del año 2007, por razones personales;

Que por lo expuesto se debe aceptar la renuncia presentada;

Por ello, con las atribuciones conferidas por las reglamentaciones en vigencia;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el alumna Anahí CASCO (D.N.I. N° 30.027.288) a partir del día 16 de mayo del año 2007, en el cargo de pasante en el cual se encontraba designada para cumplir su plan de formación en la Jefatura de Dpto. Despacho de este Rectorado, por los motivos expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Jefatura de Dpto. Despacho, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION
o.o.

Nº 0299

-2007-